



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 185
QUILLON, 16 ENE 2018.**

VISTOS:

1. Solicitud de práctica profesional de Srta. MARCIA ARANEDA ERICES , alumno de la "Universidad del Bio Bio",
2. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
3. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2018,
4. Sentencia proclamación Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Práctica Profesional de la **Srta. MARCIA ELENA ARANEDA ERICES**, estudiante de la carrera de "Ingeniería Comercial",
2. **DESTINESE** a la Srta. Marcia Araneda a efectuar su Práctica Profesional en el Departamento de Finanzas DAEM,
3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado a Don(a) Nelly Stange Chavarria, Jefa de Finanzas o quien la subroge en su momento,
4. **APRUEBASE** subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del Certificado del profesional a cargo de su práctica,
5. **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/smt
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL